

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE GARZÓN HUILA, DE: CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y/O TERAPÉUTICAS AMBULATORIAS, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN, SERVICIO DE AMBULANCIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO AL VADEMECUM INSTITUCIONAL, EN LA MODALIDAD DE EVENTO Y ASÍ MISMO LOS DEMÁS SERVICIOS DISPONIBLES EN LA IPS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD, ASÍ COMO A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES CUYOS SERVICIOS SE ENCUENTREN EN CONVENIO CON UNISALUD.

INTRODUCCIÓN

La invitación fue publicada en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia el 12 de marzo de 2014. El 20 de marzo de 2014, fecha de cierre de la invitación se presentó 1 propuesta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de Copias	Garantía de seriedad de la propuesta	No. folios
14:50.	E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	1	0	N/A	28 folios

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10. Criterios de Evaluación, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	E.S.E HOSPITAL DPTAL SANVICENTE DE PAUL
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Verificación de requisitos técnico-económica	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán cuarenta (40) puntos al Proponente que acredite el mayor tiempo de experiencia, según las certificaciones allegadas conforme a lo dispuesto en el numeral tres (3) literal "c" de la presente invitación pública. A los demás se les asignaran los puntos que corresponden, aplicando regla de tres simple.	40 PUNTOS	40
Se otorgarán sesenta (60) puntos al Proponente que presente las menores tarifas. A los demás se les asignaran los puntos que corresponden, aplicando regla de tres inversa.	15 PUNTOS	15
Al menor valor en la tarifa de consulta por medicina general	15 PUNTOS	15
Al menor valor en la tarifa de consulta de medicina especializada	15 PUNTOS	15
Al menor valor en la tarifa de servicios ambulatorios	15 PUNTOS	15
Al menor valor en la tarifa de servicios hospitalarios	15 PUNTOS	15
TOTAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS

Con base en lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de la **Orden Contractual de Prestación de Servicios, con el proponente: E.S.E HOSPITAL DPTAL SANVICENTE DE PAUL**

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

**CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN FINAL
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

03 DE ABRIL DE 2014

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

CRITERIOS DE EVALUACION JURIDICA / DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN ASIGNAR		PROPONENTE 1 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Documentos a presentar con la oferta: TODOS los exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación (si aplican) y los demás solicitados con la publicación.			
7,1 Oferta escrita	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
7,3, (entre otros) Copia de Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
Copia del Certificado de Registro de Información Tributaria (RIT), expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda, con la información personal y tributaria actualizada (para el caso de órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.)	CUMPLE	RECHAZO	N/A
Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo, cuando exista limitación de cuantía, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. (3)	CUMPLE	RECHAZO	N/A
Certificado reciente expedido por entidad competente, en el que conste que es representante único o distribuidor autorizado en el país, del bien o servicio requerido, cuando sea el caso, con expedición menor a 90 días	CUMPLE	RECHAZO	N/A
Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)	CUMPLE	RECHAZO	N/A
Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios)	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE

03 DE ABRIL DE 2014

2. EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			ADOM SALUD DOMICILIARIA
<p>Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en los numerales 3 de la presente invitación pública</p>	<p>Documentos para acreditar experiencia: La oferta deberá contener como mínimo la información exigida en el numeral 3</p>	<p>El proponente allega experiencia relacionada con el objeto a contratar, la cual se certifica con los siguientes contratos:</p> <p>CAPRECOM. Objeto: Prestación de servicios de mediana complejidad ambulatoria contenida en el POS (Consulta médica especializada), para la atención de la población afiliada a CAPRECOM Huila, perteneciente al municipio de Garzón y su zona de referencia que incluye los municipios de Agrado, Altamira, Pital, Suaza, Tarqui, etc (no incluye población interna carcelaria INPEC), de conformidad con el Plan de beneficios del régimen subsidiado contenidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre de 2013 y demás normas que lo aclaren, adicionen, modifiquen o sustituyan, en concordancia a los servicios habilitados por el contratista. Fecha de inicio: 02/01/2014. Valor del contrato: \$100.000.000. Fecha de terminación: El contrato se realiza por 5 meses. El contrato fue suscrito por Jhon Jairo Beltrán, Representante Legal de CAPRECOM. (Tiempo de experiencia relacionada de tres (3) meses.</p> <p>CAPRECOM. Objeto: Prestación de servicios de baja complejidad hospitalaria y de urgencias, así como de mediana complejidad (procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, hospitalización, cirugía de urgencias), que hacen parte del POS y dispensación de medicamentos ambulatorios, conforme a la Resolución 5521 de 27 de diciembre de 2013, así como la programación, ejecución y evaluación de los programas de promoción y prevención según el plan decenal de salud pública, la resolución 412 de 2000 del Ministerio de Salud y Protección social, normas técnicas y protocolos de atención a enfermedades de interés en salud pública y demás protocolos y guías de manejo establecidas por el Ministerio de Salud o quien haga sus veces y demás normas vigentes sobre la materia objeto del presente contrato, respecto de los afiliados a CAPRECOM. Fecha de inicio: 19/02/2014. Valor del contrato: \$36.000.000. Fecha de terminación: 30/04/2014. El contrato fue suscrito por Jhon Jairo Beltrán, Representante Legal de CAPRECOM. (Tiempo de experiencia relacionada de UN (1) mes y un (1) día.</p> <p>TOTAL DE EXPERIENCIA RELACIONADA ACORDE A LOS PARÁMETROS DE LA INVITACION PUBLICA: cuatro (4) meses y un (1) día</p>	<p>CUMPLE CON EL RQUISITO</p>

03 DE ABRIL DE 2014

	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN: Copia certificado de habilitación vigente, expedido por la secretaría o ente territorial de salud pertinente y/o Invima	Anexa constancia de renovación de habilitación con vigencia hasta el 31 de Mayo de 2014. Código de habilitación 412980041901	CUMPLE CON EL REQUISITO
	Copia Póliza de Responsabilidad Civil profesional vigente.	Anexa póliza de Responsabilidad Civil la cual vence el 1 de diciembre de 2014	CUMPLE CON EL REQUISITO
	Lugar de Ejecución: Bogotá, D.C.	Los servicios se prestarán en la ciudad de Garzón Huila, Calle 7 No. 14 - 74	CUMPLE CON EL REQUISITO
	Certificación de oportunidad en el servicio: informará la oportunidad de la atención de citas y procedimientos.	Presenta oportunidad del servicio en las diferentes especialidades ofertadas	CUMPLE CON EL REQUISITO
	La propuesta a presentar debe contener como mínimo lo siguiente: Lugar de la Prestación del Servicio, oportunidad en el servicio, recurso humano, y anexar relación de los servicios a ofertar con códigos CUPS y tarifas en pesos colombianos, las cuales deben remitirse en medio magnético en un formato de archivo editable (Excel).	Presenta el recurso humano en medio magnético, pág. 3,5,7,8,10 y 11 del documento "Capacidad Instalada". Anexa la propuesta tarifaria con código CUPS, descripción del servicio y las tarifas respectivas, en medio magnético, pág. 3 del documento "CUPS - Servicios del Hospital San Vicente de Paul"	CUMPLE CON EL REQUISITO

03 DE ABRIL DE 2014

CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS conforme el numeral 7.1.3 de la invitación publica Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 4.3 del presente pliego de condiciones.	(CUMPLE / RECHAZO)	CUMPLE CON EL REQUISITO
	Se asignarán cuarenta (40) puntos al Proponente que acredite el mayor tiempo de experiencia, según las certificaciones allegadas conforme a lo dispuesto en el numeral tres (3) literal "c" de la presente invitación pública. A los demás se les asignaran los puntos que corresponden, aplicando regla de tres simple.	40 PUNTOS	40
	Se otorgarán sesenta (60) puntos al Proponente que presente las menores tarifas	Se otorgarán sesenta (60) puntos al Proponente que presente las menores tarifas discriminadas de la siguiente manera: A los demás se les asignaran los puntos que corresponden, aplicando regla de tres inversa.	
		Al menor valor en la tarifa de consulta por medicina general	15
		Al menor valor en la tarifa de consulta de medicina especializada	15
		Al menor valor en la tarifa de servicios ambulatorios	15
	Al menor valor en la tarifa de servicios hospitalarios	15	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 PUNTOS

(FIN DE LA EVALUACION)

03 DE ABRIL DE 2014